

Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4. Teléfs. (979) 750571-72
 ZAMORA San Pablo, 2. Teléf. (980) 530124 y 530145. Fax: 530626
 SEGOVIA Plaza Mayor, 13, 2º. Telfs. (921) 444601-651. 443033. Fax: 444600
 SALAMANCA C/. Juan de la Cierva, 7, 4º B. Teléf. (923) 236196
 AVILA Calle Conde Don Ramón, 20. Teléf. (920) 212148
 SORIA C/. Las Casas, 14, 3º B. Teléf. (975) 226123
 BURGOS C/. Madrid, 23, 1º izquierda. Teléf. (947) 263871
 LEON Ausente, 2, 3º D. Teléf. (987) 241481
 MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Teléf. (983) 803401. Fax: (983) 811065.

La Junta impulsa la descentralización con el traspaso de instalaciones deportivas

Ayuntamientos de cinco provincias gestionarán nuevos servicios a partir de 1997

El Consejo de Gobierno de Castilla y León aprobó ayer varios decretos por los que transfiere medios y servicios de la Administración regional, en materia de

instalaciones deportivas, a municipios con más de 20.000 habitantes. El traspaso afecta a cinco provincias de la comunidad autónoma y supone un paso

más en la descentralización administrativa de la Junta, en la que también están incluidas competencias relacionadas con los servicios sociales.

J. Moreno. VALLADOLID

A propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, la Junta acordó ayer la transferencia a las corporaciones locales de más de 20.000 habitantes de 5 provincias de algunas de las instalaciones deportivas que están bajo control de la Administración autonómica. Las provincias son León, Salamanca, Soria, Segovia y Zamora.

El portavoz del Gobierno regional, José Manuel Fernández Santiago, destacó que «el traspaso se produce dentro de un proceso normalizado de descentralización que está llevando a cabo el Ejecutivo hacia las corporaciones locales».

La transferencia implica la cesión de los trabajadores que desempeñan sus funciones en estas instalaciones. Según el portavoz, «la nueva gestión se realizará de acuerdo con el compromiso pactado con los ayuntamientos afectados por este sistema de delegación, que supone que la titularidad seguirá siendo del Gobierno regional».

En el paquete de transferencias realizado aparecen instalaciones como la piscina climatizada de Zamora, la piscina del parque Alamedilla de Salamanca, el complejo deportivo situado en la carretera de Fuentesauco, en Salamanca, o el polígono de tiro de esa ciudad. También se han transferido dos complejos deportivos de la Juventud en Soria y la piscina climatizada en esa capital.

El portavoz, José Manuel Fernández Santiago, indicó que el Ejecutivo regional tenía intención de proseguir con el traspaso de las competencias en materia deportiva a otros enti-



Piscina climatizada en la capital zamorana que ha sido transferida al ayuntamiento. FOTO EL NORTE

dades locales de más de 20.000 habitantes durante el primer trimestre de 1997. El desarrollo de este traspaso de competencias se produce conforme a la ley 9/1990 de Educación Física y Deportes de Castilla y León.

Otras transferencias

La Junta viene realizando desde hace meses conversaciones con las entidades locales

para completar el traspaso de otras competencias, como son las relacionadas con los servicios sociales procedentes del Insero.

En este sentido, a principios del año próximo varios ayuntamientos de la región podrán gestionar la competencia de comedores sociales, hogares y clubes de ancianos. Estas competencias fueron traspasadas por el Insero a la Administración

regional a finales del año pasado.

Desde el año 1990 la Junta ha delegado en los municipios y diputaciones de la comunidad autónoma más de 50 competencias administrativas que gestionaba el Gobierno autonómico. Entre las mismas se encuentran las relacionadas con actividades clasificadas de juegos, bares, restaurantes, panaderías o peluquerías.

El Consejo de Gobierno fija el calendario administrativo de días inhábiles

Fernández Santiago considera positiva la gestión del Ejecutivo a lo largo de 1996

J. M. VALLADOLID

El Consejo de Gobierno celebrado en la jornada de ayer, el último de este año, acordó entre otras cuestiones el calendario de días inhábiles para 1997 a los efectos del cómputo para plazos administrativos. Según el acuerdo, se consideran días inhábiles, además de los domingos, las fiestas laborales contempladas

en el calendario festivo de la comunidad, y aquellas otras jornadas festivas que hayan sido establecidas por las entidades locales en las que resida la persona interesada que presente un escrito o recurso administrativo. Para que estas fiestas locales tengan validez se requiere que las mismas hayan sido publicadas en el boletín oficial de la provincia correspondiente.

Otro de los acuerdos del

Consejo fue plasmado en un decreto por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Gerencia de Servicios Sociales. Según explicó el consejero de Sanidad, José Manuel Fernández Santiago, «con la modificación se pretende adaptar la plantilla de la Gerencia y de los centros de reciente apertura a la necesidad reales», al tiempo que se busca racionalizar los servicios

que actualmente presta este organismo en el ámbito de la tercera edad. Asimismo, Fernández Santiago hizo una valoración positiva de la labor realizada por el Ejecutivo en 1996. El consejero destacó la gestión de nuevas competencias administrativas —como las de educación universitaria—, resaltó «el esfuerzo de transparencia», y subrayó la celebración del debate de la región en las Cortes.

Caja España firma la venta de un inmueble al Consistorio de León

Dolores Moral. LEON

El Ayuntamiento de León cambiará de ubicación en los próximos meses. El alcalde de la ciudad, Mario Amilivia, y el presidente de Caja España, Angel Villalba, firmaron ayer el contrato de compra mediante el cual el Consistorio leonés adquiere el edificio que la entidad bancaria tenía en la céntrica calle de Ordoño II.

El precio de la operación asciende a 2.900 millones, que serán pagados en parte en metálico, unos 1.150 millones, y el resto con la entrega de quince fincas municipales. El Ayuntamiento solicitará unos créditos a la propia Caja.

El Ayuntamiento pretende así centralizar todos los servicios en el único edificio, que cuenta con 11.000 metros cuadrados, y suprimir los alquileres de algunas de sus oficinas.

Caja España, que ha convertido la Casa Botines en su sede principal, tendrá que abandonar en un plazo de cinco meses el inmueble de Ordoño II que el Ayuntamiento leonés adquiere con todo el mobiliario existente.

La compra de ese edificio fue aprobada en el último Pleno de la Corporación leonesa con los votos favorables de PP y UPL, y la oposición del PSOE e IU.

Activos inmobiliarios

La operación de venta se realiza dos años después de que Caja España comprase más de un centenar de oficinas del Banco de Fomento, que coincidían con algunas de la caja. El presidente de Caja España declaró que la entidad registra «un equilibrio de activos inmobiliarios, del que sólo los que queden claramente fuera de una correcta utilización pasarían al mercado. Damos por finalizada nuestra política de reutilización», insistió Villalba, aunque precisó que la caja puede retomarla si tuviera ofertas excepcionales sobre inmuebles que no utiliza.

No obstante, Villalba destacó que «queda por definir un edificio en el Paseo de la Castellana, sobre el que hay ofertas». Respecto al inmueble de la céntrica avenida de Ordoño II, que el Ayuntamiento dedicará a oficinas y a aglutinar sus servicios al público, el presidente dijo que recibirá «el mejor destino» en beneficio del «bienestar social de la ciudad».